 **Departamento de Filosofía**

**VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS 3º ESO**

**PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO**

|  |  |
| --- | --- |
| INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN |
| **Análisis de las producciones del alumnado** | * + Comentarios de texto
	+ Disertaciones
	+ Glosario (individual o colaborativo)
	+ Tablas comparativas, resúmenes, esquemas, mapas conceptuales.
	+ Trabajos de investigación (individual o colaborativo)
	+ Proyectos
	+ Problemas lógicos
 | 50% |
| Se utilizará una escala de valoración como instrumento de evaluación de cada una de estas producciones.  |
| **Realización de actividades de expresión y comprensión oral** | * + Exposiciones orales
	+ Debates
 |
| Se utilizará una escala de valoración como instrumento de evaluación de cada una de estas actividades. |
| **Realización de pruebas objetivas escritas** | * Exámenes
 | 50% |

**PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**:

De acuerdo con la legislación vigente, los procedimientos de evaluación adoptados a nivel de centro y los acuerdos adoptados por el departamento de Filosofía, se concretan los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación.

* Análisis de las producciones del alumnado. Se evaluarán las siguientes producciones del alumnado:
	+ Comentarios de texto
	+ Disertaciones
	+ Glosario (individual o colaborativo)
	+ Tablas comparativas, resúmenes, esquemas, mapas conceptuales.
	+ Trabajos de investigación (individual o colaborativo)
	+ Proyectos
	+ Problemas lógicos

Estos trabajos podrán realizarse en clase o en casa y para su realización y entrega podrá utilizarse soporte digital.

Se utilizará una escala de valoración como instrumento de evaluación de cada una de estas producciones.

* Realización de actividades de expresión y comprensión oral. Se evaluarán las siguientes actividades:
	+ Exposiciones orales
	+ Debates

Estos trabajos podrán realizarse en clase o en casa y para su realización y entrega podrá utilizarse soporte digital.

Se utilizará una escala de valoración como instrumento de evaluación de cada una de estas actividades.

En la Programación de la materia se indicarán cuáles de estos procedimientos se van a utilizar para evaluar cada una de las competencias específicas.

* Realización de pruebas objetivas escritas. Se evaluarán las siguientes pruebas:
	+ Exámenes.

Se realizará una prueba objetiva escrita al finalizar cada uno de las unidades de programación y una recuperación para cada uno de los exámenes.

Los exámenes se puntuarán sobre 10, y se considerarán aprobados a partir de 5.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

El Departamento de Filosofía ha acordado que la nota de la evaluación provendrá:

* + un 50% de la nota de los exámenes.
	+ el 50% restante de las notas de los trabajos realizados a lo largo de la evaluación (comentarios de texto, disertaciones, tablas comparativas, resúmenes, esquemas, proyectos, trabajos de investigación) y las actividades de expresión y comprensión oral (exposiciones orales y debates).

Se calificará siguiendo las siguientes indicaciones:

* En cada una de las situaciones de aprendizaje se calificará cada una de las competencias específicas implicadas, a partir del indicador de los criterios de evaluación vinculados.
* En el caso de que la situación de aprendizaje no haya sido finalizada para las fechas de la evaluación, se valorará a partir de los indicadores trabajados hasta esa fecha.
* La calificación global de la unidad de aprendizaje será la media de las calificaciones en las competencias específicas trabajadas en dicha unidad.
* La calificación del trimestre se realizará mediante la media de las competencias específicas desarrolladas en el trimestre.
* La evaluación final se realizará mediante la media de la totalidad de las competencias específicas de la materia.
* La valoración de las competencias clave, se realizará mediante la vinculación entre cada competencia específica de materia y las propias competencias clave.

Los alumnos con calificación negativa en una evaluación tendrán que recuperar las unidades de programación no superadas. Para ello, el alumno tendrá que realizar una prueba objetiva y/o entregar aquellas producciones en las que no ha manifestado un desarrollo adecuado de las competencias específicas. Tanto la prueba de recuperación como las producciones solicitadas versarán solo sobre los aprendizajes no superados por el alumno. Los criterios de calificación de las recuperaciones serán los mismos que los anteriormente expuestos. La nota de la recuperación será la que se tenga en cuenta para obtener la nota final.

La nota final de la materia será la media de las notas de las tres evaluaciones. Dado que las notas de las evaluaciones han de expresarse en números enteros, puede que se pierdan matices en la calificación; por ello, los decimales serán recuperados para establecer la nota final de junio.